

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 3543** *Resolución de 20 de febrero de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 20 de febrero de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0443	dólares USA.
1 euro =	156,60	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,073	coronas checas.
1 euro =	7,4590	coronas danesas.
1 euro =	0,82823	libras esterlinas.
1 euro =	402,08	forints húngaros.
1 euro =	4,1605	zlotys polacos.
1 euro =	4,9778	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,1660	coronas suecas.
1 euro =	0,9423	francos suizos.
1 euro =	145,70	coronas islandesas.
1 euro =	11,6090	coronas noruegas.
1 euro =	37,9226	liras turcas.
1 euro =	1,6382	dólares australianos.
1 euro =	5,9526	reales brasileños.
1 euro =	1,4841	dólares canadienses.
1 euro =	7,5807	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,1211	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	17011,80	rupias indonesias.
1 euro =	3,6986	shekel israelí.
1 euro =	90,4260	rupias indias.
1 euro =	1500,62	wons surcoreanos.
1 euro =	21,2619	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6262	ringgits malasios.
1 euro =	1,8227	dólares neozelandeses.
1 euro =	60,462	pesos filipinos.
1 euro =	1,3966	dólares de Singapur.

1 euro =	35,099	bahts tailandeses.
1 euro =	19,2480	rands sudafricanos.

Madrid, 20 de febrero de 2025.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.